



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION DE SERVICIOS MEDICOS

11 de octubre de 2024

Comité de Transición Gubernamental
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NEGATIVA

Sirva la presente para certificar que, al 31 de agosto de 2024, la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico (ASEM) no posee Carta Circulares vigentes por la razón de que no son parte de la estructura Reglamentaria de la Administración. Dicha certificación negativa es emitida en cumplimiento con los requerimientos de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, mejor conocida como “Ley para Regular el Proceso de la Transición del Gobierno de Puerto Rico”.

Atentamente,

Jorge E. Matta González
Director Ejecutivo
Administración de Servicios Médicos
de Puerto Rico (ASEM)